UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 25 de agosto de 2020.-

V I S T O:

El Expediente Nº 75.969/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota de fecha 4 de septiembre de 2020, presentada por la agente Tec. Mónica Letizia GROSSO BRAVO mediante la cual solicita licencia por maternidad;

QUE obra Certificado Prenatal expedido por el Dr. Mario CORIGLIANO, en el cual se indica que la fecha probable de parto;

QUE obra inicio de trámite para obtener el Alta de Maternidad que emite el Sistema Único de Asignaciones Familiares de ANSES, detallando que la fecha probable de parto será el 20 de noviembre de 2020;

QUE la agente GROSSO BRAVO informa que mediante trámite Nº 334842 ante el ANSES, la fecha de licencia por maternidad será desde el 21 de octubre de 2020 y hasta el 20 de enero de 2021;

QUE por Nota Nº 87-virtual/20 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente mencionada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza Nº 176-CS-UNPA Anexo Inciso a) Maternidad/Parental;

QUE mediante Disposiciones Nº 134/2020 y 152/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;.

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Especial por Maternidad, a la agente Tec. Mónica Letizia GROSSO BRAVO (CUIL Nº 27-30989363-3) en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, en el cargo T125, Área Decano, Sector Equipo de Apoyo Técnico, Agrupamiento Técnico-Profesional, Categoría 6 CCT, a partir del 21 de octubre de 2020 y hasta el 20 de enero de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal (notificar a la interesada por correo electrónico), Dirección de Recursos Humanos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG

D I S P O S I C I Ó N Nº **345/2020**